



Información proporcionada por Instituto de Seguridad Laboral

Devolución masiva de cotizaciones pagadas en exceso o por error al ISL

Última actualización: 08 abril, 2019

Descripción

Permite a los empleadores solicitar al Instituto de Seguridad Laboral (ISL) la **devolución de las cotizaciones asociadas al seguro social contra accidentes del trabajo y enfermedades profesionales**, cuya tasa adicional fue pagada en exceso o por error entre marzo de 2014 y febrero de 2019 ([decreto supremo N° 67](#) y [decreto supremo N° 110](#)).

Obtenga más información sobre las [causales más frecuentes asociadas a la devolución de las cotizaciones pagadas en exceso o por error](#).

El trámite se puede realizar entre **julio** y **septiembre** de cada año. La consulta se puede realizar en el **sitio web del ISL** y el cobro es a través de **depósito bancario** o **vale vista en BancoEstado**.

Detalles

Importante:

- Los empleadores que se encuentren adheridos a una mutualidad y erróneamente cotizaron en el ISL, deberán solicitar a la mutualidad que solicite el reembolso al ISL.
- El tope a considerar en el cálculo de las cotizaciones a devolver es de cinco años contados hacia atrás, desde la fecha en que fue presentada la solicitud.

¿A quién está dirigido?

Empleadores adheridos al Instituto de Seguridad Laboral (ISL).



¿Que necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Escriba el RUT de la empresa, haga clic en "no soy un robot", y luego en "consultar".
3. Si registra cotizaciones pagadas en exceso y está conforme con el monto, haga clic en "aceptar".
4. Complete los datos para generar el depósito bancario o el vale vista asociado a la cuenta de su empresa, y haga clic en "confirmar datos".
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la devolución de las cotizaciones pagadas en exceso, a través de las siguientes modalidades:
 - Depósito bancario.
 - Vale vista (disponible en BancoEstado y vigente durante 90 días).

Importante: tanto el depósito como el vale vista se generan en un plazo de 10 días hábiles.

Link de trámite en línea:

<https://portal.dev.chileatiende.cl/fichas/42781-devolucion-masiva-de-cotizaciones-pagadas-en-exceso-o-por-error-al-isl>